

BASES ESPECÍFICAS

Referencia:	CIP-008/2026
Categoría Profesional/Área:	CIENTÍFICO/A – TECNÓLOGO/A O CIENTÍFICO/A - TECNÓLOGO/A ESPECIALIZADO/A ÁREA CIENTÍFICO - TÉCNICA
Tipo de Jornada:	COMPLETA

Se trata de un contrato laboral indefinido asociado a la ejecución y seguimiento de los proyectos “Isla Bonita”, “PHAROS” y “REMEDIES 5”. Este contrato se materializará en aplicación de lo dispuesto en el “Artículo 23 bis” de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

1.- Características Generales

Proyecto Isla Bonita (Supporting Managing Authorities to Restore the Oceans and Waters on Islands): Los objetivos principales del proyecto Isla Bonita ,con numero de GA 101295861 y coordinado por Plocan, son:

1. Proteger y restaurar los ecosistemas marinos y de agua dulce, así como la biodiversidad.
2. Prevenir y eliminar la contaminación de los océanos, mares y aguas.
3. Lograr que la economía azul sostenible sea neutra en carbono y circular.
4. Mayor capacidad de adaptación de las comunidades costeras ante fenómenos climáticos extremos y el aumento del nivel del mar.
5. Aportar seguridad energética e hídrica para las islas.

Para alcanzar estos objetivos, Isla Bonita adoptará un enfoque estructurado y orientado a la acción, basado en la creación y operación de Living Labs liderados por autoridades insulares, que permitirán la creación, demostración y validación de soluciones innovadoras, especialmente Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), junto con otras tecnologías habilitadoras. Estos living Labs se crearán en las siguientes localizaciones:

- Canarias - La Palma – PLOCAN directamente responsable
- Azores
- Guadalupe
- Orcadas, Escocia
- Gotland, Suecia
- Bornholm, Dinamarca
- Ischia, Italia
- Santorini, Grecia
- Malta

El proyecto combinará actividades de diseño estratégico y preparación (fase inicial) con la implementación, demostración y escalado de soluciones, asegurando su replicabilidad y adopción a largo plazo en territorios insulares europeos. Los pilares clave del proyecto Isla Bonita incluyen la gobernanza pública orientada a misión, la innovación y demostración tecnológica, la implicación activa de comunidades locales y actores socioeconómicos, y la valorización y financiación sostenible de soluciones, apoyada por la creación de un Mission Ocean Accelerator Hub. El consorcio reúne a autoridades públicas, centros de investigación, entidades tecnológicas, organizaciones de la sociedad civil y actores financieros, muchos de ellos con un papel relevante en proyectos faro y acciones de coordinación de la Misión Oceánica, garantizando una cobertura integral de estos pilares.

El proyecto Isla Bonita está financiado por la Comisión Europea, a través del programa programa Horizonte Europa (HORIZON-MISS-2025-03-OCEAN-06). La fecha prevista de finalización del proyecto es el 30 de agosto de 2031.

Proyecto PHAROS (Lighthouse for Atlantic and Arctic Basin):

El proyecto PHAROS, con número de GA 101157936 y coordinado por Plocan, tiene como objetivo contribuir sustancialmente a los objetivos de la Misión Oceánica de la Unión Europea, que incluyen la protección de los ecosistemas marinos y la biodiversidad, la prevención de la contaminación oceánica y la consecución de una economía azul neutra en carbono y circular para el año 2030. Para lograr estos objetivos, PHAROS seguirá un enfoque de dos fases: desarrollo y pilotaje hasta 2025, y despliegue y ampliación de escala desde 2026 hasta 2030. El proyecto se centrará en estrategias orientadas a la acción, incluida la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (NBS, por sus siglas en inglés) innovadoras en demostraciones en las regiones del Atlántico y del Ártico. Además, PHAROS aprovechará proyectos pasados y actuales para cerrar la brecha entre las fases de desarrollo y despliegue. Los pilares clave del proyecto PHAROS incluyen la movilización pública, la innovación y la tecnología, y la valorización de soluciones. El consorcio del proyecto está formado por líderes de proyectos relevantes bajo las Convocatorias de Misión del H2020 y Horizon Europe, asegurando una cobertura completa de estos pilares. PHAROS ubicará estratégicamente demostraciones en la isla de Gran Canaria afianzando sus relaciones con estados árticos como Islandia para mejorar la influencia de la UE en el Consejo Ártico.

El WP5 se centra en la explotación, sostenibilidad y replicación de los resultados del proyecto, actuando PLOCAN como coordinador central de todos los sitios demostradores y de replicación, garantizando la alineación estratégica entre las dimensiones técnicas, operativas y de negocio.

PLOCAN lidera el desarrollo del plan de negocio del demostrador de Gran Canaria, integrando soluciones IMTA y arrecifes artificiales, al tiempo que coordina las estrategias de replicación para los demás demostradores en Irlanda e Islandia, y para los sitios de replicación en el Delta del Danubio, Santorini, Azores, Cabo Verde y Lanzarote.

El proyecto PHAROS está financiado por la Comisión Europea a través del programa programa Horizonte Europa (HORIZON-MISS-2023-OCEAN-01-03). La fecha prevista la finalización del proyecto es 30 de Agosto de 2029.

Proyecto REMEDIES 5: El objetivo principal del proyecto REMEDIES 5 es apoyar a las ciudades costeras y puertos que contribuyen a los objetivos de la Misión Océano y a los objetivos relacionados de resiliencia climática en las cuencas atlántico-ártico (AA), del Mar del Norte/Báltico (NS/B), del Mediterráneo (MED) y del Danubio:

- Proteger y restaurar los ecosistemas marinos y de agua dulce, así como la biodiversidad, en consonancia con la Estrategia de Biodiversidad 2030 de la UE y el Reglamento de Restauración de la Naturaleza, y/o
- Prevenir y eliminar la contaminación de nuestros océanos, mares y aguas, en consonancia con el Plan de Acción de la UE para lograr la contaminación cero del aire, el agua y el suelo, y/o
- Lograr que la economía azul sostenible sea neutra en carbono y circular, en consonancia con la Ley Europea del Clima y la visión holística plasmada en la Estrategia de Economía Azul Sostenible.
- También se debe abordar la resiliencia de las comunidades costeras ante eventos extremos relacionados con el clima, el aumento del nivel del mar y la resiliencia hídrica.

REMEDIES 5 tiene como objetivo apoyar a las ciudades costeras y puertos en la adopción de soluciones sostenibles basadas en la naturaleza, previniendo la contaminación por plásticos y otras formas de contaminación, y fomentando prácticas resilientes de economía azul y una bioeconomía circular con cero emisiones netas. Se prevé implementar actividades en al menos

12 ciudades y puertos, centrándose en la ampliación de soluciones emblemáticas exitosas con otras soluciones innovadoras que hayan alcanzado un nivel de madurez tecnológica (TRL) de 4-5, y en el fomento de enfoques colaborativos y creativos para la gestión del agua urbana y la restauración de ecosistemas. Además, 12 ciudades y puertos se unirán activamente al consorcio como socios para facilitar la obtención de financiación que apoye las soluciones, impactando así en el éxito de las demostraciones y su escalabilidad y replicabilidad en otras ubicaciones.

- Demostración 2 en REMEDIES 5: Gran Canaria, España - regeneración de ecosistemas insulares y circularidad
 - Contexto regional y desafíos: Esta demostración se lleva a cabo en las Islas Canarias, una Región Ultraperiférica de la UE con más de 2,2 millones de habitantes y que recibe más de 14 millones de turistas anualmente. El enfoque se centra en el paseo marítimo de Arinaga, en Gran Canaria, donde ecosistemas únicos han sufrido una grave degradación. Los bosques endémicos de Gongolaria abies-marina, por ejemplo, han disminuido en más del 99 %, pasando de 928 hectáreas en la década de 1980 a tan solo 7,4 hectáreas en la actualidad. Entre los principales desafíos se encuentran esta pérdida histórica de hábitat, la importante contaminación por residuos marinos y los vertidos de aguas residuales urbanas.
 - Socios participantes: PLOCAN liderará la demostración. PELAGOS proporcionará conocimientos especializados para las actividades de restauración del hábitat. Entre los principales actores para la implementación se encuentran las Autoridades Portuarias de Las Palmas (LPP) y las cooperativas pesqueras locales (PESC), lo que garantiza una sólida integración local.
 - Impacto directo: Esta demostración proporcionará un modelo para la restauración de ecosistemas y el desarrollo de una economía circular, adaptado a los desafíos específicos de las Regiones Ultraperiféricas de la UE y otros ecosistemas insulares vulnerables. El proyecto elaborará un "Kit de herramientas para la restauración circular de islas" que servirá de guía para su replicación en entornos similares.

El proyecto REMEDIES 5 está financiado por la Comisión Europea a través del programa programa Horizonte Europa (HORIZON-MISS-2025-03-OCEAN-05). La fecha prevista de finalización del proyecto es el 30 de Agosto de 2030.

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria de los proyectos mencionados y las tareas que deberá realizar la persona que se contrate, este contrato estará vinculado a la ejecución de los siguientes entregables de los proyectos mencionados:

- “D6.5 – Plan de Gestión de Datos, Ciencia Abierta y Acceso” de Isla Bonita. Su finalización y entrega está estimada en el mes 60 (agosto de 2031).
- “D 6.5 – Plan de gestión de datos, ciencia abierta y acceso” del proyecto PHAROS. Su finalización y entrega está estimada en el mes 60 (agosto de 2029)
- “D5.4 -: Estrategia financiera e informe de inversión. Actividades de asesoramiento financiero y evidencia de compromisos de inversión apalancados” del proyecto Remedies 5. Su finalización y entrega está estimada en el mes M47 (julio de 2030)

2.- Puesto y retribución bruta.

El puesto ofertado como CIENTÍFICO/A - TECNÓLOGO/A, se define como personal que realiza funciones de carácter científico y/o técnico en algún campo de la ciencia o de la ingeniería en relación con las actividades propias del Consorcio PLOCAN, de los proyectos en los que participa o bien de las líneas de investigación que se desarrollan en la entidad, pudiendo coordinar un grupo/equipo de personas. Dependen del Jefe de Grupo y/o Jefe de Línea de Investigación, por delegación del Jefe de Sección/Jefe de Área. La retribución bruta estará comprendida entre 20.616 y 35.776 euros anuales. De manera adicional, se establece una retribución variable en concepto de complemento de productividad que podrá llegar hasta un 30% de las retribuciones anuales percibidas en el propio ejercicio, en función de los resultados de la evaluación anual del desempeño. Asimismo, se tendrán en cuenta otros complementos y pluses que se autoricen.

El puesto ofertado como CIENTÍFICO/A - TECNÓLOGO/A ESPECIALIZADO, se define como personal que realiza funciones de carácter científico y/o técnico, que dispone de especialización en algún campo de la ciencia o de la ingeniería en relación con las actividades propias del Consorcio PLOCAN, de los proyectos en los que participa o bien de las líneas de investigación que se desarrollan en la entidad, pudiendo gestionar o coordinar un grupo/equipo de personas. Dependen del Jefe de Grupo y/o Jefe de Línea de Investigación, por delegación del Jefe de Sección/Jefe de Área o directamente del Director en el caso de proyectos estratégicos. La retribución bruta estará comprendida entre 32.743 y 41.083 euros anuales. De manera adicional, se establece una retribución variable en concepto de complemento de productividad que podrá llegar hasta un 30% de las retribuciones anuales percibidas en el propio ejercicio, en función de los resultados de la evaluación anual del desempeño. Asimismo, se tendrán en cuenta otros complementos y pluses que se autoricen.

La categoría laboral podrá ser “CIENTÍFICO/A – TECNÓLOGO/A ESPECIALIZADO/A” o “CIENTÍFICO/A – TECNÓLOGO/A” según el siguiente criterio:

- Si el candidato seleccionado en el proceso de selección cuenta con 3 o más años de experiencia en las tareas descritas en el siguiente apartado ==> CATEGORÍA = CIENTÍFICO/A – TECNÓLOGO/A ESPECIALIZADO/A.
- Para el resto de los casos ==> CATEGORÍA = CIENTÍFICO/A – TECNÓLOGO/A

3.- Funciones a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.

Bajo la supervisión del Jefe de Línea, Tecnólogo Especializado o persona que se designe, la persona a contratar realizará funciones acordes a su categoría, destacándose entre otras las siguientes:

- Gestionar las tareas asignadas a PLOCAN en los proyectos.
- Elaborar, en tiempo y forma, los entregables, informes y documentación técnica y económica requerida en los proyectos.
- Realizar, en tiempo y forma, la gestión económica y administrativa de los proyectos.
- Preparar expedientes de licitación y contratos menores para la adquisición de bienes, servicios y obras, requeridos en los proyectos.
- Coordinar la relación con terceros, ya sean, en su caso, socios de los consorcios de los proyectos o a través de la participación en grupos de trabajo internacionales relacionados con los proyectos.

- Participación activa en reuniones de proyectos, asambleas generales y eventos científico- técnicos (como congresos, seminarios, jornadas, etc.), incluyendo la preparación de presentaciones, informes técnicos u otros documentos necesarios para intervenir en dichos encuentros.
- Gestión y actualización de la web, intranet y aplicativos de los proyectos, así como difusión y divulgación de resultados relacionados con los proyectos.
- Redacción de noticias o publicaciones relacionadas con el proyecto, para su posterior divulgación en la web y redes sociales de PLOCAN.
- Tareas específicas:
 - Desarrollar planes de negocio (que incluyan un análisis de mercado para los 3 proyectos y su potencial comunidad inversora asociada, un análisis tecno económico de las soluciones, una estimación de la creación de empleo, etc.) y una estrategia de marketing y explotación alineada con las necesidades del mercado, la sostenibilidad a largo plazo y la mitigación de riesgos, en estrecha coordinación con los equipos técnicos.
 - Desarrollar alianzas entre los principales socios con propiedad intelectual del proyecto, otros socios participantes y empresas/inversores de otros sectores marítimos, y desarrollar la creación de nuevas empresas comerciales para garantizar la sostenibilidad más allá de la fase piloto. Crear un lienzo de modelo de negocio para estas empresas derivadas y un plan de propiedad intelectual para las tecnologías generadas en el consorcio.
 - Elaborar informes con recomendaciones para la Comisión Europea en relación con las soluciones basadas en la naturaleza (informe político para responsables políticos).
 - Gestionar los living labs en los que Plocan participe

4.- Competencias a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.

Las competencias fundamentales del puesto de trabajo son:

- Planificación y organización: capacidad para colaborar eficientemente en la planificación de las necesidades del Centro, apoyo a la organización de recursos y tareas, definir prioridades y ajustarse a tiempos.
- Capacidad de trabajo en equipo: capacidad de participación en grupos de trabajo para alcanzar unos objetivos comunes, trabajando de forma eficiente, compartiendo recursos, información y responsabilidades. Capacidad de trabajo en un entorno internacional.
- Liderazgo: habilidad para liderar y motivar a un equipo multidisciplinario, promoviendo la colaboración, el desarrollo profesional y la cohesión dentro del equipo.
- Proactividad: capacidad para actuar anticipándose a los acontecimientos, realizando propuestas, mejoras, descubriendo y aplicando nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo, dirigidos a la mejora constante de la eficacia y de la eficiencia de los resultados.
- Capacidad de comunicación y percepción social: capacidad para transmitir mensajes de forma estructurada, clara y concisa, adaptando el lenguaje a la situación y a la persona destinataria ya sea de forma oral o escrita, así como escuchar activamente.
- Capacidad de presentación oral o escrita en revistas o foros científico-técnicos nacionales o internacionales de los resultados del trabajo realizado en el centro.

5.- Plazo de presentación de solicitudes

El formulario de solicitud de participación en el proceso deberá ser remitido en el plazo máximo de quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la apertura de la presentación de candidaturas, en la página web de PLOCAN www.plocan.es, consignando en el asunto la referencia de la plaza convocada.

6.- Tribunal de selección

El Tribunal de selección estará integrado por:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidencia	Gerente / Jefe de Área Económico – Administrativa de PLOCAN	Jefe de Grupo Área Económico – Administrativa de PLOCAN
Vocal	Científico- Tecnólogo Altamente Especializado de la línea LIN-RES del Área Científico-Técnica de PLOCAN	Jefe/a de Línea LIN-OR del Área Científico-Técnica de PLOCAN
Funciones de secretario (con derecho a voto)	Científico- Tecnólogo Especializado de la línea LIN-RES del Área Científico-Técnica de PLOCAN	Científico – Tecnólogo Área Científica de PLOCAN

La presidencia del Tribunal contará con voto de calidad en caso de empate.

El Tribunal podrá recabar el asesoramiento de especialistas o la asistencia técnica externa que estime necesaria y utilizar personal colaborador o auxiliar. Estas personas se limitarán al ejercicio de las funciones propias de su especialidad o que les sean encomendadas, participando en las reuniones en las que se requiera su presencia actuando con voz, pero sin voto.

7.- Requisitos específicos, necesarios para concursar.

Además de los requisitos generales especificados en las Bases Generales de la convocatoria, se necesitan los siguientes requisitos mínimos específicos para participar en el proceso de selección:

- a) Titulación mínima: Titulación MECES 3 en Estudios Empresariales, Administración de Empresas, Economía, Biología, Oceanografía, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar, o Energías Renovables e Ingenierías.
- b) Experiencia laboral: experiencia laboral demostrable, de al menos 2 años, en:
 - Gestión de proyectos de I+D+i financiados por los programas marco de la Comisión Europea (e.g. Horizonte Europa) relacionados con planes de negocio, planes de explotación y propiedad intelectual, o
 - Gestión de proyectos nacionales o regionales de I+D+i relacionados con planes de negocio, planes de explotación y propiedad intelectual, o
 - Gestión de proyectos Internacionales de I+D+i (e.g. Australianos I+D+i.) relacionados con planes de negocio, planes de explotación y propiedad intelectual
- c) Conocimiento de idiomas: Poseer mínimo Nivel B2 en inglés del MCERL (Marco Común Europeo para las Lenguas).

7.1.- Acreditación de requisitos específicos:

Forma de acreditación: el aspirante seleccionado tras el proceso de concurso de méritos, deberá presentar toda la documentación requerida que justifique/acredite lo incluido en el formulario de candidatura. Seguidamente se detalla la forma de acreditación de cada requisito específico:

- **Titulación:** aportación de título o certificado equivalente.

- **Experiencia Laboral:** se deberá presentar la vida laboral actual expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral y/o declaración responsable de la empresa empleadora de la persona aspirante (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas, y la duración del contrato

- **Conocimiento de Idiomas:** título o certificado equivalente. En caso de no disponer de los documentos consignados, se admitirá una declaración responsable por parte del aspirante de su nivel de inglés, que será acreditado durante la entrevista.

Una vez efectuada la evaluación de los requisitos de cada una de las candidaturas, y a propuesta del Tribunal de Selección, se dictará la resolución correspondiente con el listado de admitidos y excluidos provisional.

Tras esta publicación, se apertura un período de presentación de posibles subsanaciones. Dichas subsanaciones se deberán enviar por las personas aspirantes, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del listado citado, únicamente por correo electrónico, a la dirección convocatoriaplazas@plocan.eu.

Finalmente, se publicará la lista de admisiones y exclusiones.

8.- Concurso de méritos.

La puntuación será de 100 puntos, según los siguientes baremos de calificación.

A. FORMACIÓN – máximo 25 puntos – Se puntuará cada mérito en un único subapartado de cada apartado. No se puntuará la titulación requerida para participar en el proceso.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
10	Doctorado /Titulación MECES 4 en el ámbito de las titulaciones anteriormente descritas	Por cada título (adicional al requerido)	10	1
	Titulación MECES 3 adicional en las titulaciones anteriormente descritas		8	1
10	Otros cursos específicos	Certificación en metodologías de gestión integrada de proyectos (PRINCE2, PM2, Agile o similares), por cada certificación.	2	1
		Cursos, de al menos 50 horas, relacionados con las tareas descritas en el apartado 3	2	2
		Certificación, nivel básico, en prevención de riesgos laborales	2	1
5	Idiomas (Por cada nivel/idioma)	Inglés (nivel superior al requerido)	2	1
		Alemán	1	1
		Francés	1	1
		Portugués	1	1

() Forma de acreditación:**

1. Mediante título o certificado equivalente.
2. Mediante título o certificado equivalente. No se puntuarán los cursos realizados en los que no figure su número de horas, descripción, y contenido / programa

B. EXPERIENCIA LABORAL – máximo 45 puntos.

Se considera experiencia laboral aquella realizada mediante un contrato de trabajo laboral (o documento análogo) por cuenta ajena o por cuenta propia.

En ningún caso, podrá valorarse como experiencia laboral el tiempo de disfrute de becas/prácticas. Sólo se computarán meses completos.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
45	Experiencia laboral en funciones relacionadas con el desarrollo del puesto	Por cada año trabajado, adicional al exigido como experiencia mínima en el apartado 7	4	1
		Experiencia laboral en proyectos relacionados con el desarrollo de análisis socio-económicos, por cada año.	4	1
		Participación en artículos científicos relacionados con el desarrollo de modelos de negocio o planes de explotación o análisis tecno-económicos o propiedad intelectual, por cada artículo.	3	2
		Experiencia intersectorial: experiencia laboral tanto en instituciones industriales como en el ámbito académico /organismos públicos, por cada año de experiencia en cada uno de los sectores valorados (industria y sector académico o público)	3	1
		Participación en eventos internacionales (conferencias, congresos, foros) relacionados con modelos de negocio o planes de explotación o análisis tecno-económicos o propiedad intelectual. por evento.	2	1

() Forma de acreditación:**

1. *Para acreditar la experiencia laboral se deberá presentar la vida laboral actual expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral y/o declaración responsable de la empresa empleadora de la persona aspirante (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas, y la duración del contrato.*
2. *Aportación de la publicación donde se constate la participación del aspirante en dicha publicación.*

En caso de requerirse por parte del Tribunal, deberá aportarse la documentación adicional en relación a la formación o experiencia, que se estime conveniente.

C. ENTREVISTA A JUICIO DEL TRIBUNAL – máximo 30 puntos.

En la entrevista el Tribunal evaluará la adecuación y capacidad de progresión hacia la plaza a que opta el aspirante, sus competencias personales y/o profesionales, compromiso y su actitud.

Un/a aspirante, para ser propuesto/a para una plaza, debe tener una puntuación superior al 50% de los puntos en el apartado de grado de adecuación (apartado 1 del baremo de la entrevista).

Asimismo, si durante el proceso de entrevista, el aspirante declara no estar interesado en incorporarse al puesto de trabajo, el mismo, será excluido del proceso, considerándose que no obtiene el porcentaje mínimo indicado en el párrafo anterior.

Aspectos a considerar: Conceptos	Puntos (máximo)	Criterios	Grado	Puntos (máximo)
1.- Adecuación de los méritos y del aspirante al perfil de la plaza	12	Grado de adecuación o de capacidad de adaptación a la misma, en base a su experiencia (los grados son excluyentes entre sí)	Adecuación plena	6,01 - 12
			Se puede adaptar bien	2,01 - 6
			Su perfil no encaja y es de adaptación incierta	0 - 2
2.- Capacidades / Competencias personales genéricas	10	Grado de desarrollo o de potencialidad, en base a su experiencia y a la percepción del Tribunal (los grados son excluyentes entre sí)	Las tiene y las ha desarrollado en su experiencia laboral	5,01 - 10
			Las puede adquirir, por su actitud y trayectoria	2,01 - 5
			Necesita más experiencia/desarrollo de las mismas	0 - 2
3.- Compromiso y actitud general	8	Grado de compromiso y actitud profesional (los grados son excluyentes entre sí)	Lo tiene y es positivo	4,01 - 8
			Lo puede adquirir y su actitud es positiva	2,01 - 4
			Es dudoso y necesita más desarrollo personal	0 - 2

10.- Participación en el proceso de selección

Las personas aspirantes que, cumpliendo los requisitos generales y específicos descritos en las bases (generales y específicas) del presente proceso de selección de personal, deseen formar parte del mismo, deberán enviar al correo electrónico convocatoriaplazas@plocan.eu el "Formulario" debidamente cumplimentado y firmado,

En Taliarte / Telde, a 22 de mayo de 2026.

Fdo.: José Joaquín Hernández Brito
Director